|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 3.1** | **Revisión 2 al Documento C22/27S** |
|  | **25 de marzo de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Presidente del Grupo de Trabajo del Consejosobre los Planes Estratégico y Financieropara 2024-2027 (GTC-PEF) |
| INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJOSOBRE LOS PLANES ESTRATÉGICO Y FINANCIEROPARA 2024-2027 (GTC-PEF) |

|  |
| --- |
| ResumenEn el presente documento se resume la labor realizada por el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2024-2027 (GTC-PEF), incluidos los resultados de las cuatro reuniones celebradas entre septiembre de 2021 y marzo de 2022.El proyecto de Plan Estratégico y los anteproyectos de enmienda a la Resolución 71 se adjunta en los Anexos 1 a 4 al presente Informe.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **examinar** el proyecto de Planes Estratégico y Financiero propuesto para 2024-2027, junto con el anteproyecto de texto de la Resolución 71, y a **transmitirlo** a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (PP-22).\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Resolución 71*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-071-S.pdf) *(Rev. Dubái, 2018),* [*Resolución 1404*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0095/es) *(2021) del Consejo* |

# 1 Introducción

1.1 En 2021, el Consejo de la UIT adoptó la [Resolución 1404](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0095/es) en la que se establece el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2024-2027 (GTC‑PEF). La Resolución contiene el mandato del GTC‑PEF, que está abierto a todos los Estados Miembros y, cuando trata del Plan Estratégico, también a todos los Miembros de Sector.

1.2 El Grupo está presidido por el Sr. Frederic Sauvage (Francia) con los siguientes Vicepresidentes: Sr. Dominic Ooko (Kenya), Sra. Michele Wu-Bailey (Estados Unidos), Sra. Sameera Belal (Kuwait), Sr. Chunfei Zhang (China), Sra. Natalia Reznikova (Federación de Rusia) y Sr. Oli Bird (Reino Unido).

1.3 La División de Estrategia y Planificación del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros de la Secretaría General (GS/SPM/SPD) proporciona el apoyo de secretaría para las labores de este Grupo, mientras que las contribuciones de la Secretaría al proceso se han preparado en coordinación con las tres Oficinas y la Secretaría General, a través del Grupo de Trabajo sobre Planificación Estratégica (GT-PE), de carácter transectorial, y bajo el liderazgo del Director de la BR, Sr. Mario Maniewicz, que actuó como Presidente de este Grupo.

1.4 El GTC-PEF celebró tres reuniones virtuales y una consulta virtual entre septiembre de 2021 y febrero de 2022. En este Informe se presentan el resumen consolidado de esas reuniones y los resultados de la labor del Grupo.

1.5 Además de las reuniones oficiales, el Grupo también llevó a cabo las consultas siguientes y examinó sus contribuciones durante los debates:

– Consulta informal del GTC-PEF sobre la Estrategia de la UIT (agosto de 2021).

– Encuesta de las Comisiones de Estudio sobre la Estrategia de la UIT 2024-2027 (agosto‑septiembre de 2021), en la que participaron los presidentes de las 19 Comisiones de Estudio de la UIT.

1.6 Se han realizado presentaciones y consultas con los grupos asesores del Sector desde que comenzó este proceso de planificación estratégica, con la participación del Presidente del GTC-PEF en las reuniones de los grupos asesores pertinentes, con miras a facilitar la recopilación de las aportaciones de los grupos asesores de los tres Sectores.

# 2 Primera reunión (virtual) del GTC-PEF (29-30 de septiembre de 2021)

2.1 En su primera reunión, el Grupo examinó y acordó el proceso de elaboración de los Planes Estratégico y Financiero de la UIT para 2024-2027 y el calendario de reuniones.

2.2 La Secretaría presentó las contribuciones para la preparación del Análisis situacional que se recogerá en el Anexo 2 de la Resolución 71, junto con los resultados de la Consulta informal del Presidente del GTC-PEF sobre la Estrategia de la UIT (Documento [CWG-SFP-1/11](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0011/es)) y los resultados de la Encuesta de las Comisiones de Estudio sobre la Estrategia de la UIT 2024-2027 (Documento [CWG-SFP-1/INF-6](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-INF-0006/es)).

2.3 El Grupo acordó finalmente el siguiente conjunto de principios y directrices, aplicables durante la formulación de los Planes Estratégico y Financiero para 2024-2027 (Documento [CWG‑SFP-1/12)](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0012/es):

Principio:

– **Sencillez y claridad**: Aportar contribuciones sobre formas de simplificar y clarificar el marco estratégico.

– **Concreción**: Aportar contribuciones sobre formas de: a) mantener el alto nivel del Plan Estratégico; y b) identificar los principales ámbitos/temas de trabajo que refuerzan las sinergias entre los Sectores.

– **Una UIT**: Aportar contribuciones para aclarar y reforzar el concepto de "Una UIT" en el Plan Estratégico.

– **Presencia regional**: Aportar contribuciones sobre formas de integrar el papel de la presencia regional de la UIT en el Plan Estratégico.

– **Vinculación con el Plan Financiero**: Considerar los principios siguientes: *i)* vinculación directa entre las prioridades estratégicas y la atribución de recursos financieros y humanos; y *ii)* no debe quedar ningún componente sin financiar.

– **Novedades a escala de las Naciones Unidas**:Proporcionar información actualizada sobre los debates en curso a nivel de las Naciones Unidas y contribuciones para definir con mayor precisión el papel de la UIT en el sistema de las Naciones Unidas.

Directrices:

– **Visión y misión**: Recopilar nuevas contribuciones con vistas a una posible modificación de la redacción de la visión y la misión, respectivamente.

– **Metas**: Aportar contribuciones sobre la posibilidad de mantener, ajustar o agrupar las metas vigentes, así como sus repercusiones.

– **Marco de resultados de la UIT**: Seguir desarrollando el marco de resultados de la UIT.

– **Finalidades**: Aportar contribuciones con miras a la revisión de las finalidades vigentes.

# 3 Consulta virtual del GTC-PEF (2-3 de noviembre de 2021)

3.1 Durante el proceso de redacción del nuevo Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, se celebró una consulta virtual de dos días en el marco de las actividades del GTC-PEF.

3.2 De acuerdo con los principios y directrices establecidos por el GTC-PEF durante su primera reunión, la consultora Dalberg moderó la sesión de dos días y presentó las posibles modificaciones del marco estratégico para elaborar los proyectos de Planes Estratégico y Financiero que se examinarán durante la segunda reunión del GTC-PEF.

# 4 Segunda reunión (virtual) del GTC-PEF (13-14 de enero de 2022)

4.1 Durante la segunda reunión, el Grupo examinó meticulosamente la propuesta de proyecto de marco estratégico de la UIT para 2024-2027 presentada por la Secretaría, de acuerdo con los principios y las directrices acordados por el GRC-PEF, y los resultados de la consulta virtual.

4.2 El Grupo debatió sobre el Plan Estratégico que se recogerá en el Anexo 1 a la Resolución 71; el Análisis situacional que se incluirá en el Anexo 2 a la Resolución 71; y el glosario de términos que figurará en el Anexo 3 a la Resolución 71.

4.3 También se analizó el texto principal de la Resolución 71 atendiendo a las contribuciones recibidas.

4.4 A fin de proseguir con los trabajos, el Grupo acordó celebrar otra reunión del GTC-PEF los días 21 y 22 de febrero para abordar contribuciones específicas para el proyecto de texto del Plan Estratégico.

4.5 Además, el Grupo acordó celebrar una reunión conjunta con el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) inmediatamente después de la tercera reunión del GTC-PEF para estudiar la vinculación entre los Planes Estratégico y Financiero para 2024-2027, que figuran como Apéndice 1 a la Resolución 71.

# 5 Tercera reunión (virtual) del GTC-PEF (21-22 de febrero de 2022)

5.1 El Grupo confirmó el marco del nuevo Plan Estratégico para 2024-2027.

5.2 Se analizó en profundidad el proyecto de texto del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 (Anexo 1 a la Resolución 71), teniendo en cuenta las contribuciones de los Estados Miembros. Se alcanzó un acuerdo sobre el marco, en concreto, sobre los componentes siguientes: visión y misión, dos metas, prioridades temáticas transectoriales, ofertas de productos y servicios y facilitadores. Se acordó enmarcar una parte del texto de estos componentes entre corchetes, como se refleja en el Anexo 1, ya que los Estados Miembros necesitaban más tiempo para examinar estos asuntos y alcanzar un acuerdo al respecto.

5.3 El Grupo también revisó el texto del proyecto de Anexo 2 a la Resolución 71 (Análisis situacional). Se acordó enmarcar una parte del texto entre corchetes, como se refleja en el Anexo 2, ya que los Estados Miembros necesitaban más tiempo para examinar estos asuntos y alcanzar un acuerdo al respecto.

5.4 El Grupo examinó el proyecto de Anexo 3 a la Resolución 71, el glosario de términos propuesto, y confirmó su acuerdo al respecto.

5.5 En lo que respecta al texto principal de la Resolución 71, el Grupo acordó crear un grupo informal de redacción que, trabajando en remoto, se ocuparía de recopilar todas las contribuciones y presentar un texto consolidado al GTC-PEF en su cuarta reunión, que se celebrará el 20 de marzo.

5.6 El Grupo también acordó las directrices siguientes para examinar las finalidades y continuar desarrollando el marco de resultados que se presentará al GTC-PEF en su cuarta reunión:

– **Garantizar la continuidad**: Apoyarse en las finalidades y los indicadores vigentes en la medida de lo posible.

– **Aplicar la práctica idónea**: Revisar las finalidades propuestas de acuerdo con la práctica idónea para la definición de finalidades (esto es, definir finalidades que sean específicas, mensurables, realizables, pertinentes, realistas y oportunas).

– **Evaluar la disponibilidad de datos**: Estudiar cómo integrar las propuestas de finalidades nuevas analizando la disponibilidad de los datos.

– **Establecer vínculos con las metas estratégicas o los resultados**: a) asignar finalidades/
indicadores de acuerdo con la definición de las metas estratégicas; y b) asignar indicadores al nivel adecuado, esto es, a los resultados relacionados, si resulta más conveniente.

# 6 Reunión conjunta con el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF)

6.1 El Grupo celebró una reunión conjunta con el GTC-RHF el domingo 20 de marzo, en la que debatió acerca del proyecto de Plan Financiero y la asignación preliminar de recursos para el periodo 2024-2027 (vinculación entre el Plan Estratégico y el Financiero).

6.2 Se ha incorporado una versión preliminar del Apéndice A del Anexo 1 (Asignación de recursos/vinculación con el Plan Financiero), Apéndice que se revisará una vez se adopte el Plan Financiero para 2024-2027 en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022.

# 7 Cuarta reunión del GTC-PEF (celebrada los días 20 y 24 de marzo de 2022)

7.1 El Grupo se reunió por última vez después de la sesión conjunta con el GTC-RHF, y antes y durante la reunión del Consejo de 2022, el domingo 20 y el jueves 24 de marzo.

7.2 El Grupo examinó las contribuciones recibidas para esta reunión, en particular la contribución del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) y el documento sobre las finalidades y el marco de resultados.

7.3 El Grupo acordó el proyecto de texto del Anexo 1 a la Resolución 71 (Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027), presentado al Consejo en la Revisión 1 del Anexo 1 al presente informe. En el Anexo 1, sólo se mantiene entre corchetes la mención al tema de la ciberseguridad para que los Estados Miembros lo examinen más a fondo.

7.4 El Grupo también acordó el marco de resultados que se incluirá en el Anexo 1, que consta de un conjunto de finalidades con sus correspondientes indicadores para las dos metas estratégicas, y de realizaciones con sus correspondientes indicadores para cada una de las prioridades temáticas.

7.5 En relación con el marco de resultados, en particular con el conjunto de finalidades propuestas, se han sometido a consideración varias propuestas relativas al Plan Estratégico. Tras evaluarlas con arreglo a las directrices establecidas por el Grupo en su tercera reunión, algunas de estas propuestas no se incluyeron en el proyecto de Plan Estratégico, por falta de indicadores y de datos actualmente disponibles en el conjunto de datos estadísticos de la UIT.

7.6 El Grupo puso de relieve que el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el número 61A del Artículo 4 del Convenio de la UIT, puede, en caso necesario, revisar y actualizar el Plan Estratégico, en particular modificando las finalidades y los indicadores, después de haber examinado el informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico de la Unión, que presenta anualmente la Secretaría.

7.7 El Grupo también subrayó la importancia de otros aspectos del marco de gestión estratégica de la UIT, como el marco de gestión de riesgos y el correspondiente registro de riesgos, así como el marco de rendición de cuentas, que se han tenido en cuenta al elaborar el proyecto de Plan Estratégico, y que también se han de tomar en consideración al supervisar y evaluar la aplicación del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027.

7.8 Por último, el Grupo acordó un proyecto de texto sobre el Anexo 2 a la Resolución 71 (Análisis de situación), que se presenta en este informe como Revisión 2 al Anexo 2. El Grupo examinó en detalle la importancia del análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (SWOT), así como la posibilidad de integrar ese texto en el Anexo 2 a la Resolución, y en última instancia decidió mantener dicha sección en el Informe del Presidente del GTC-PEF, a título de referencia para futuros trabajos, pero no incluirla en los proyectos de Anexos a la Resolución 71.

7.9. El Grupo también debatió y aprobó las enmiendas propuestas al texto principal de la Resolución 71, para su consideración por los Estados Miembros. El Grupo aprobó todas las enmiendas propuestas, con la salvedad del *considerando además* *c)* de la Resolución, que se mantiene entre corchetes.

# 8 Resultados de los trabajos del GTC-PEF

8.1 El Grupo transmite al Consejo, para su consideración y transmisión a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022, los siguientes documentos:

– Un anteproyecto de texto para los Anexos a la Resolución 71:

• Anexo 1 – Proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027
([Anexo 1 al presente Informe), revisado en la 4ª reunión del GTC-PEF](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0027/es);

• Anexo 2 – Análisis situacional ([Anexo 2 al presente Informe](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0027/es)), revisado tras la 4ª reunión del GTC-PEF; y

• Anexo 3 – Glosario de términos ([Anexo 3 al presente Informe](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0027/es)).

– Un anteproyecto de texto para la parte principal de la Resolución 71, que los Estados Miembros podrán tener en cuenta cuando preparen sus contribuciones a la PP-22 (véase el Anexo 4 al presente informe);

8.2 El grupo también incluye, como Apéndice A al presente Informe, los resultados de los debates sobre el análisis SWOT, que se han considerado a efectos de la elaboración del nuevo Plan Estratégico. Parte de ese texto se ha mantenido entre corchetes, por no haber sido objeto de consenso durante los debates del grupo. Según lo acordado por el Grupo, este Apéndice no formará parte del proyecto de Resolución 71, sino que se considerará como un texto de referencia para futuros trabajos.

8.2 El Presidente del GTC-PEF dio las gracias a la Secretaría de la UIT y a todas las delegaciones por su activa participación en las reuniones del Grupo y sus constructivas contribuciones, así como a los actores que han contribuido a los trabajos del Grupo con sus respuestas a las consultas virtuales.

Apéndice A

Resumen de las fortalezas, debilidades, oportunidades
y amenazas (SWOT) de la UIT

1 Para responder a la rápida evolución del panorama digital será esencial que la UIT aproveche sus fortalezas presentes como organismo de las Naciones Unidas líder en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC y demuestre claramente el papel fundamental que desempeña en mejorar el acceso a esas tecnologías, así como su uso, en pro del desarrollo sostenible. La UIT deberá procurar asimismo aprovechar las oportunidades internas y externas para intensificar el valor añadido de sus servicios, productos e iniciativas. Sin embargo, para crear y mantener su papel clave en el sector de las telecomunicaciones/TIC, la Unión deberá asimismo concentrarse en paliar sus debilidades como organización y responder a las amenazas que puedan surgir. A lo largo del proceso de planificación estratégica (dentro del marco de gestión de riesgos global de la organización) la UIT ha identificado, analizado y evaluado los riesgos estratégicos, como se muestra más detalladamente en el análisis siguiente.

2 En los siguientes recuadros se detallan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (SWOT) de la UIT.

**Fortalezas**

– Objetivo centrado en las telecomunicaciones/TIC y más de 150 años de historia, lo que pone a la UIT en una posición sin igual en el sistema de las Naciones Unidas.

– Papel líder en la promoción del uso y el acceso a las telecomunicaciones/TIC en todo el mundo mediante reglamentos y normas de aplicabilidad universal.

– Plataforma mundial y neutra fiable con una marca reconocida y credibilidad entre la comunidad internacional para facilitar los ODS y las Líneas de Acción de la CMSI.

– Composición amplia y diversa, que comprende gobiernos y reguladores, empresas del sector privado e instituciones académicas, ofreciendo una plataforma incomparable para las negociaciones multilaterales y que facilita la asociación con las partes interesadas de todo el sector de las telecomunicaciones/TIC.

– Amplia gama de mandatos sectoriales que permite la adopción de medidas integrales y complementarias en cumplimiento de la misión de la UIT.

– Sólidas capacidades técnicas del personal y los miembros, en particular en lo que concierne a las competencias esenciales.

– La heterogeneidad de los mandatos de los Sectores de la Unión, que permite una amplia colaboración en el seno de la UIT en favor del logro de su misión (a condición de que se aprovechen las sinergias entre todos los Sectores de la organización); y

– La estructura federal de la Unión, que permite responder a las diversas necesidades de los miembros de manera óptima, en el marco del mandato de la UIT y de la especialización de los Sectores (aprovechando la función de la presencia regional, una mayor delegación de autoridad en el personal y la responsabilidad y la rendición de cuentas correspondientes, partiendo de un sistema de gestión del talento basado en el rendimiento, etc.).

Oportunidades

– Mayor contribución de las telecomunicaciones y TIC al desarrollo sostenible, que aumenta el papel de la UIT en la consecución de los ODS.

– Aceleración de la digitalización y la transformación digital como consecuencia de la COVID-19, que subraya la importancia de los programas y la plataforma de la UIT.

– Mayor implicación en las nuevas tecnologías y grupos de interesados, como los jóvenes, las mujeres y las comunidades marginadas para aplicar diversas perspectivas a los retos y oportunidades de la digitalización.

– Aumento del número de miembros y de las oportunidades de asociación gracias a la rápida creación de nuevas compañías y organizaciones dentro del sector de las telecomunicaciones/TIC a causa de la transformación digital.

– Expansión de la programación digital dentro del sistema de las Naciones Unidas, lo que permite a la UIT aprovechar su experiencia única y posicionarse como facilitador de las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas en lo que concierne a las telecomunicaciones/TIC.

– Incluyendo el desarrollo relacionado con la Agenda de Cooperación Digital de las Naciones Unidas y su hoja de ruta asociada, Nuestra Agenda Común de las Naciones Unidas, aportando oportunidades de asociaciones conjuntas con diferentes organizaciones.

– Utilizar las ventajas competitivas de la UIT, incluyendo sus productos y servicios, para aumentar los ingresos de la Unión o desarrollar nuevos mecanismos financieros adicionales.

– Una utilización más centrada de la presencia regional de la UIT podría mejorar la programación y la obtención de resultados.

Debilidades

[– Ineficacia y burocracia, lo que genera procesos lentos y reactivos.]

[– Estructura de gobierno compleja que limita la agilidad orgánica y la toma de decisiones con rapidez.]

[– Enfoque compartimentado con limitada colaboración transfuncional que impide potenciales sinergias y la eficacia operativa.]

[– Cultura y procesos orgánicos aversos al riesgo, que limitan la innovación y el espíritu emprendedor ascendente.]

– Capacidad de movilización de recursos limitada, que restringe la capacidad de la organización debido a la naturaleza de los fondos que aportan los Estados Miembros, como resultado de las limitaciones de las unidades contributivas, la fluctuación del compromiso de los Estados Miembros a la hora de elegir la clase de contribución y los atrasos contraídos por los miembros ante la Unión.

[– La UIT es una organización del sistema de las Naciones Unidas dirigida por Estados Miembros independientes, lo que puede conllevar un desdibujamiento y una dilución de sus competencias básicas, disminuyendo así el valor de la organización para sus Miembros.]

– Posibilidades limitadas de reorientar rápidamente la esfera de actividad, debido a la relativa lentitud del procedimiento de modificación del mandato de la Organización (la Constitución y el Convenio de la UIT) y a las características inherentes a una organización internacional.

– Relativa desviación de las Oficinas regionales y zonales con respecto a la corriente principal de actividad.

– Mandato poco claro de las Oficinas regionales y zonales, lo que da lugar a una prestación de servicios deficiente a los Miembros, así como a una escasa utilidad del mismo para las partes interesadas.

– Una notable disminución en los ingresos, acompañada de un incremento de las demandas en las partidas de gastos.

[– El actual modelo comercial para los eventos de Telecom no es viable en el plano financiero y la utilidad del evento es cada vez menor].

Amenazas

– Es posible que el panorama de las telecomunicaciones/TIC y las necesidades de desarrollo evolucionen con una rapidez superior a la que la UIT necesita para adaptar efectivamente su programación y capacidades y elevar el nivel de su propuesta de valor.

– La COVID-19 ha provocado una ralentización económica global y supone una amenaza para el crecimiento sólido, equilibrado y sostenido, lo que puede limitar los recursos de la UIT, así como su capacidad para alcanzar sus metas estratégicas.

– Dentro de un panorama en constante evolución, los Estados Miembros, los líderes de la industria, otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pueden aprovechar mejor las nuevas oportunidades de reglamentación, normalización y financiación que se ajustan al mandato haciendo que algunas de las actividades de la UIT sean menos pertinentes.

– Las divergencias en cuanto al alcance específico del trabajo de la UIT hace que se estiren demasiado los recursos, lo que podría difuminar la influencia de la UIT.

– La capacidad de competir y el mantenimiento de la relevancia a nivel internacional y regional son motivo de honda preocupación.

[– Otras organizaciones de las Naciones Unidas están aumentando su compromiso en materia de cooperación digital y TIC.]

– Ámbitos en los que pueden desplegar capacidades que podrían exceder las de la UIT a nivel regional.

– Bajos niveles de compromiso, coordinación y colaboración a escala de las Naciones Unidas en materia de planificación estratégica conjunta.

– Financiación insuficiente: riesgo de desequilibrios en el plan financiero.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_